

REDACCION
de Rius, núm. 12, entresuelo
ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.
Precios de subscripcion
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... 4'50
Abona postal, un año... 16'00
Anuncios y comunicados a precios
convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en el castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Facundo y Primitivo mrs., Valeriano y Máximo obs.
SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Gregorio p., Rufo m. y Sostenes.
Apostolado de la Oracion
INTENCION GENERAL PARA NOVIEMBRE
(Probadada y bendecida por Su Santidad)
El Culto de los Santos
ORACION COFIDIANA PARA ESTE MES
Oh Jesús miol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.
Os las ofrezco, en especial, para que los fieles imiten, veneren, y den culto a los Santos.
RESOLUCION APOSTOLICA
Leer vidas de Santos, imitarlos, darles culto en los altares.
CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita a Ntra. Señora de Montserrat, en la Catedral.
Cultos para hoy
CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de M. M. Descalzas, siendo las horas de mañana, por la mañana de ocho a once, y por la tarde de tres y cuarto a siete.
Mañana empiezan en la iglesia de Oblatas, siendo las mismas las de Exposición y reserva.
Iglesia del S. Corazón
A las siete y media continúa la novena de San Francisco Javier, durante la misa.

Los conuomos

HERMOSO DESPERTAR

El acto que Tarragona realizó el pasado lunes en el salón de la Diputación, fué un acto gratamente hermoso y digno de un pueblo que tiene conciencia de sus derechos y de sus deberes, que se precia de culto y libre, como así lo reconocieron las mismas personas, entre las cuales las hay distinguidísimas por sus conocimientos, posición social y cargo público que desempeñan, que no habiendo nacido en esta tierra privilegiada la han preferido a otras para pasar en ella los días de su existencia.
En la Asamblea del lunes puede decirse con razón que estaba representado todo Tarragona, porque a la misma concurren representaciones de todas las entidades comerciales, industriales, obreras, de cultura y recreativas; y bien claro se vió que sin excepción, hacían suya la iniciativa de la Cámara de Comercio de hacer un esfuerzo supremo, titánico, para conseguir la desaparición de los antiestéticos, de los arcaicos, de los odiosos fieltos, causa en no pequeña parte de la decadencia de nuestra ciudad.
Siempre es admirable el espectáculo de un individuo ó de un pueblo que abandonado a sus propias fuerzas lucha incansable con el destino hasta salir victorioso de la miseria y de la ignorancia, al contrario del que ofrecen los hombres ó las colectividades sin voluntad, incapaces de todo esfuerzo heroico, que con resignación musulmana yacen dormidos y conformados, llevando vida decrepita, miserable y abyecta.
Pues si esto es cierto, y nadie dirá que no lo es, el esfuerzo de voluntad que está dando en estos momentos Tarragona, la capacita para mayores empresas, la coloca a una altura inconmensurable, y tengo motivos para decir que ha tenido a estas horas la virtud de atraerle las miradas y las simpatías de las progresivas ciudades que la rodean, y que se prestan a ayudarla para que el anhelo tan ardientemente exteriorizado de vivir y progresar, sea el premio a su patriotismo y a su constancia.
Barcelona, Reus, Lérida y demás

ciudades hermanas, tienen sus miradas puestas en nosotros, y si como estoy seguro, vencemos en esta lucha pacífica, puramente económica que estamos sosteniendo, el nombre de Tarragona será pronunciado con respeto, y nuestro ejemplo de civismo y ciudadanía será imitado por otros pueblos que hace poco nos miraban con desdén mortificante.
Porque hay que tener en cuenta que Tarragona no va tras de una utopía, como se empeñan en hacer creer los que ven el actual movimiento con los ojos del egoísmo ó de la personal conveniencia; no persigue un ideal imposible, sino que el empeño en que cifra sus esperanzas de redención es perfecta y absolutamente reflexivo y practicable, como lo han reconocido, conviene repetirlo, personas imparciales y de gran autoridad en la materia.
Se alegan pretextos de orden legal, y sabemos que estos desaparecerán al primer impulso de la lógica y de la razón, pues no es posible que ningún ministro, ni ningún legislador nos impongan una cosa que choca con el sentido común, cual sería obligarnos a pagar cuatro para recoger dos. Y que estos son los términos del problema no hay quien se atreva a desmentirlo.
Se presentan también por los ciegos y sordos de conveniencia, responsabilidades personales a los concejales que no hay razón para temer, que sólo invocan para asustar a los pusilánimes, por cuanto la cantidad que de hecho ha de hacer efectiva el Ayuntamiento al Estado no llega a 2.500 pesetas mensuales.
Pues si no tenemos cómo hablamos de tener ninguna ley en contra, y posee Tarragona recursos más que suficientes para salvar los intereses del Tesoro y del Municipio, ¿por qué desistir de la empresa trascendentalísima, patriótica, y profundamente práctica é innovadora de suprimir esos fieltos que tan graves perjuicios han causado y están causando a nuestra ciudad?
El que estas líneas escribe, que modesta aparte fué de los primeros en ver claro el asunto, y manifestó su opinión desde estas columnas, y que además ha asistido a todas las reuniones que han venido celebrándose, dice y sostiene que el ideal de Tarragona es perfectamente realizable, y que si quienes pueden y deben ejecutarlo no hacen una oposición sistemática é interesada, dentro de poco tiempo veremos caer hechos cascote estos baluartes que como dijo un querido compañero, nos tienen poco menos que incomunicados con el resto del mundo.
Tengo la seguridad íntima y absoluta de que de la ponencia elegida por la Asamblea, saldrá un proyecto estudiado, viable, conveniente y casi perfecto, que en día y hora oportunos se entregará al Ayuntamiento para que lo adopte y ponga en práctica. ¿Será acogido favorablemente por los señores concejales? No hay motivo serio para dudar de su patriotismo, pero sí lo que no es creíble, cerraran los oídos a toda razón y permanecerán sordos a los clamores de todo el pueblo, cuya será la responsabilidad del fracaso, y en las primeras elecciones habrá llegado la hora de levantar a Tarragona en masa para castigarles con la derrota más vergonzosa.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

El texto de la fórmula relativa a las elecciones de diputados provinciales, que propuso a las minorías el presidente del Consejo, es el siguiente:
Artículo 292. Las elecciones se verificarán, entendiéndose convocados todos los electores inscriptos en el censo de la provincia, salvo las excepciones expresadas en los párrafos 2 y 3 del artículo 294.
Siempre se elegirá y completará número de suplentes igual al de diputados titulares.
Cuando la papeleta de votación no consigne separadamente los nombres de los diputados y de los suplentes se entenderá que como de esta última categoría serán votados los nombres escritos a continuación de los que cada vez pueda votar para diputados cada elector.
Se suprime el párrafo tercero de este artículo del proyecto.
Artículo 293. Cada elector, en las elecciones de diputados (igual que en el dictamen) si hubiesen de nombrarse dos, sólo podrá votar uno eficazmente; 2 si hubiesen de ser nombrados 3; 3 si se hubiesen de nombrar 4 ó 5; 4 si 6; 5 si 8; 6 si 9; 7 si 10 ó 11; 8 si 12; 9 si 13 ó 14; 10 si 15; 11 si 16 ó 17; y 12 si 18.
Igual proporción se guardará entre el número de suplentes que hayan de resultar nombrados y el de candidatos que cada elector podrá votar eficazmente.
Cada elector podrá repetir en la papeleta de elección una ó más veces el nombre ó los nombres de uno ó varios candidatos; y los votos así acumulados serán válidos y compatibles hasta el número señalado para el respectivo caso en el párrafo primero de este artículo.
Artículo 295. La elección de diputados provinciales se efectuará con sujeción a lo establecido para los diputados a Cortes por la ley de agosto de 1907, y lo mismo para el escrutinio general, en el cual se computarán los votos obtenidos por cada candidato en las secciones de toda la provincia, sin distinción de distritos.
El presidente de la Audiencia Territorial se abstendrá de presidir la Junta provincial del Censo en los actos de intervención de ésta para la elección de diputados provinciales, substituyéndole el vicepresidente por orden legal.
Art. 296. Las condiciones para ser proclamado candidato por la Junta provincial del Censo, en la oportunidad que señala el artículo 24 de la ley electoral, serán:
Primera. Haber desempeñado el cargo de diputado provincial, de diputado a Cortes ó de senador por elección dentro de la misma provincia.
Segunda. Ser propuesto como tal candidato por dos diputados ó ex-diputados provinciales, por dos diputados a Cortes ó por dos senadores ó ex-senadores por la misma provincia.
Tercera. Haber sido propuesto para candidato por la cuadragésima parte del número total de electores inscriptos en el censo electoral de la provincia en la forma establecida en el artículo 25 de la ley electoral.
Las minorías se reservaron un plazo de 24 horas para contestar al señor Maura.

CONGRESO

(Final de la sesión del 25)
Continúa el Sr. Cambó su discurso sobre el presupuesto de Guerra.
Reclama el concurso de todos para resolver el problema en momentos críticos como son los actuales.
Entiende que no debe dejarse la iniciativa de esto al Estado, y considera que no se debe ir a la reorganización del Ejército, si no a la creación del mismo, pues tan grande es—dice—mi juicio la transformación que necesita.
Alude a la reforma del régimen local que se está discutiendo en las Cortes, y dice que es una transfor-

mación necesaria y urgente, y que tanto más que aquél lo es la que requiere el ejército.
Cita lo ocurrido en Alemania, y añade que en España son necesarias estas transformaciones para ir derechamente al engrandecimiento de la vida nacional.
Alude también a la lucha entre el Poder civil y el militar, y dice que la contienda no acabará mientras no se ponga cada cosa en su sitio.
No cree que llegue a ser un hecho la paz universal, pues dice que mientras exista patriotismo é ideales en el pueblo, la guerra tendrá que subsistir.
No tenéis más que ver, dice, que mientras en las conferencias internacionales se aboga por la paz, aumentan los armamentos y se construyen acorazados por las naciones que concurren a aquellas conferencias.
Habla de las campañas antimilitaristas en varias naciones, y dice que si en España se sometiera a un plebiscito al Ejército, se vería que era la nación más antimilitarista de Europa.
Afirma que mientras no se sepa la misión que ha de tener el Ejército, según las exigencias de la política internacional, no se creará ambiente en la opinión pública favorable a aquél.
Considera que con el presupuesto de Guerra en la mano, el pueblo español no puede tener fe en el Ejército.
Añade que el ministro de la Guerra tiene idea de lo que es y debe ser el ejército moderno pero que el ministro de Hacienda no le deja traer consignación necesaria para su transformación; pues yo voy a demostrar a S. S. con la Real orden que dictó sobre las plantillas que no tiene idea de esta transformación.
Analiza y comenta la R. O. sobre las plantillas y dice que se van a crear éstas sin tener en cuenta para nada las condiciones geográficas y topográficas del país.
Además, dice, S. S. ha anunciado la reforma de la ley de reclutamiento. ¿Y va a fijar antes las plantillas? Esto es verdaderamente peregrino.
(El ministro de la Guerra, se lleva entre tanto el dedo índice a la sien derecha y lo mueva como barrinando. (Grandes risas).
Continúa diciendo el Sr. Cambó que con un texto como el de la R. O. referente a las plantillas, la opinión no puede formar juicio serio sobre la reforma.
Habla del Estado Mayor Central y dice que a todos hizo concebir esperanzas su funcionamiento, pero que hasta ahora no se han visto los resultados ni las ventajas.
Termina afirmando que el Estado Mayor Central tropezará siempre con dificultades en los Gobiernos.
El Sr. Maura le contesta. Reconoce que el Ejército, como otros organismos del Estado, está atrasado en su funcionamiento, y dice que el actual Gobierno se preocupa precisamente de este asunto.
La obra—dice—la hemos de realizar con mucha discreción. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)
Anuncia que en breve se presentará al Parlamento la reforma de la ley de reclutamiento, que ha de ser base de la reorganización militar.
Conviene el orador con lo que manifestó ayer el Sr. Moret sobre la urgencia de resolver el problema.
Afirma que el Ejército tiene mucha más adhesión y afecto en la Nación que la magistratura ó cualquier otra institución.
Declara que mientras esté en el Gobierno el orador no padecerá mengua alguna el Estado Mayor Central en sus atribuciones.
El ministro de la Guerra dice: El discurso del Sr. Cambó me parece el de un gran artista, pero todo cuanto ha dicho demuestra que no sabe una palabra en cuanto al problema militar se refiere.
Yo seré un mal ingeniero, un mal maestro de obras, pero tengo conciencia exacta de mis obligaciones en la institución.
Yo he comenzado en mi puesto la

obra de reforma en la medida de las fuerzas de que dispongo. Si logro realizarla por completo, quedará altamente satisfecho.
El Sr. Cambó rectifica, y recogiendo las primeras frases del ministro de la Guerra dice que los hombres civiles pueden tratar las cuestiones del ejército con tanto conocimiento como los militares.
Después de un breve diálogo con el ministro de la Guerra, dice el señor Cambó que no siempre ha de estar nuestro ejército en situación de represión como sucede en Marruecos, y añade:
¿Cree el Sr. Maura que nuestras plazas de allí no son como una de cualquier provincia de la Península?
El Sr. Maura: Pues por eso se pone al Ejército en situación de defenderlas.
El Sr. Cambó sigue rebatiendo cuanto ha dicho el Sr. Maura, y pregunta:
Si tanto arraigo tiene en la opinión del Ejército, ¿por qué no se pide al pueblo lo que se necesita para reorganizarlo?
El Sr. Maura rectifica. Dice que en el litoral africano se encuentra toda la atención, y que allí puede verse su política militar, el concepto de un plan militar de defensa.
El Sr. Moret rectifica también glorificando las principales afirmaciones que hizo en su discurso de ayer, para deducir la conclusión de que necesitamos un ideal para realizar la transformación del ejército y la adopción de cifras para dar realidad a una política nacional.
El Sr. Maura rectifica brevemente.
Se da por terminado el debate sobre la totalidad del presupuesto de Guerra.
INFORMACION
El Alcalde D. José Prat ha dirigido una atenta comunicación al señor Presidente de la Cámara de Comercio, participándole que deferente con el ruego que se le hizo, después de la Asamblea del pasado lunes, aplazará la reunión de la Junta Municipal todo lo que le permite la ley, ó sea hasta el día 30 del corriente.
Esta disposición del señor Alcalde produjo muy buen efecto en la ponencia que tiene a su cargo el estudio de la supresión de los fieltos.
Han sido nombrados fiscales municipales: De Tarragona, D. Juan Montañés Miralles, propietario y D. José María Masó Martí, suplente; de Gandesa, don Miguel Salvadó, propietario y D. Joaquín Navarro, suplente; de Reus, don Juan Soler, propietario y D. Juan Bofarrull, suplente; de Valls, D. Eliseo Ferrer, propietario y D. José Coll, suplente; de Vendrell, D. Salvador Soler, propietario y D. José Coll, suplente; de Tortosa, D. Francisco Olesa Omedes, propietario y D. José Vazquez, suplente.
L Tesorería de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:
Unión Agrícola 2.747'50 ptas.
Sres. Bonsoms y C. 1.352'94.
Sociedad Vinícola, 2.340'17.
Sres. Requena é hijos, 20.
D. Enrique Ventosa, 1.379'04.
Sr. Depositario pagador, 174.323'40.
Mañana, a las nueve y media, tendrá lugar en el Monasterio de Sta. Clara de esta capital, la imponente ceremonia de hacer su profesión religiosa la novicia Sor María del Carmen Bergadá y Panós natural de Vilet. Empezará la función con una misa cantada a toda orquesta por la música del Maestro Gols y celebrada con Ministros. Apadrinarán a la mencionada profesante el Rdo. Dr. don Francisco Bergadá, Cura Párroco de San Francisco de Reus, y D. Leonor Bergadá y Panós, tío y hermana de la que se consagrará al Señor. A continuación de la misa se hará la bendición del velo y corona, y la novel profesante emitirá los votos religiosos en manos de la Madre Abadesa de dicho Monasterio, siguiendo las demás ceremonias suntuosas como son todas las del Ritual de la Orden. Seguirá el Te-Deum cantado por las Religiosas en canto gregoriano. Finalmente el Rdo. D. Antonio Bergadá, hermano de la recién profesada y Coadjutor de la parroquia de Constantí, hará una plática apropiada al acto.

Movimiento de población del día de ayer
NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer
De Liorna v. inglés «Demetian» de 665 ts., c. Jones, con lastre; consignado a D. Matías Mallol.

GABANES, CAPAS, GABANES

Gabanés última novedad para caballero, desde 25 pesetas.
Capas para niño y adulto desde, 10 pesetas.
Trajes para caballero, con selectos y variados embozos a precios baratísimos.

Antigua tienda de ropas hechas de ANTONIO PELEGRÍ
Tarragona, 11, Mercería, 11, Tarragona

SASTRERÍA DE MIGUEL ADAM

Temporada de invierno
Propios para la presente temporada, se han recibido en este acreditado establecimiento extensos surtidos alta novedad en cortes de trajes, sobretodos, gabanes, pantalones y chalecos fantasía.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

Los herederos testamentarios de doña Tecla Oliva y Baradat (q. e. p. d.) venderán en pública subasta el día 16 del próximo mes de diciembre, á las 16, en el despacho y ante el Notario de esta ciudad D. Simón Gramunt, las fincas siguientes:

- 1.ª Una casa sita en esta ciudad, calle de Granada, núm. 3, con vistas al Paseo de San Antonio.
2.ª Una pieza de tierra término de Tamarit, partida «Viñet», regadío, viña y secano, de cabida 8 hectáreas 82 áreas, 18 centiáreas.
3.ª Otra pieza de tierra término de la Seiva del Campo partida «Devesa», regadío y aveñanos, de cabida 1 hectárea 21 áreas, 68 centiáreas.
4.ª Otra tierra término de Altafalla, partida «Esplanas», viña y olivos, su cabida 8 hectáreas.
5.ª Otra en dicho término, partida Coll de Pins, de cabida 90 áreas 15 centiáreas.
6.ª Otra en dicho término, partida «Esplanas», su cabida 86 áreas 39 centiáreas.
7.ª Otra en dicho término partida «Comunidad», su cabida 34 áreas 67 centiáreas.
8.ª Otra en dicho término partida «Coll de Pins», su cabida 49 áreas 88 centiáreas.
9.ª Una cochera en Altafalla calle de San Martín, núm. 2.

CLINICA DENTAL DE D. Fulgencio Agustí Alén

Unión, 44, principal.—Tarragona
Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones Sin dolor.
Orificaciones, empastes y toda clase Obturaciones.
Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Catástrofe á bordo
Malta.—El vapor inglés «Sardinia», procedente de Tánger, que se dirigía á Alejandria llevando á bordo 200 marroquíes que iban en peregrinación á la Meca, comenzó á arder ayer mañana, habiendo sido abandonado delante de Malta. Se dice que hay numerosas víctimas.
—El capitán del buque «Sardinia», que se incendió á la salida de Malta, intentó aproximarse al puerto con objeto de facilitar el salvamento, pero el estado del mar impidió enviarle inmediatamente socorros. Numerosos pasajeros se arrojaron al mar y muchos de ellos perecieron ahogados; otros buscaron refugio en la popa del vapor, pero allí murieron abrasados. Han resultado un centenar de muertos.
—Del incendio del vapor «Sardinia» han sido salvados nueve pasajeros europeos, 40 árabes y 21 tripulantes faltando cinco pasajeros europeos, 100 árabes y 19 hombres de la tripulación que se cree han perecido.
Nuevo presidente
Atenas.—Ha sido elegido el ministro

EL JOVEN DON JUAN CUELLO Y MORAGAS
Falleció el día 22 del corriente, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica
R. I. P.
Sus afligidos abuela doña Dolores Roselló, hermana doña Dolores Cuello, tíos don Manuel, doña Teresa y don Victorino (ausente), primos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican le encomienden á Dios y asistan á los funerales que se celebrarán esta mañana á las diez en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor les quedarán reconocidos.
Tarragona, 27 de noviembre de 1908.
El duelo se despidió en la iglesia.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia á todos sus fieles diocesanos que asistan á alguna de las misas del funeral.

General fusilado
Nueva York.—En un telegrama de Port-au-Prince se confirma que los rebeldes de Haití fusilaron al general Le Compte.

Incidente desagradable
Roma.—Según se dice en una nota oficiosa, durante las manifestaciones efectuadas ayer tarde en la plaza Colonna, uno de los manifestantes arrojó una patata que rompió uno de los cristales de un balcón de la embajada austriaca. Ha sido suspendido en su cargo el comisario de policía por no haber asegurado el orden suficientemente.

Notas de Marruecos
Muley Aziz
Tánger.—Ha llegado á las tres de la mañana Abd-el-Aziz, á bordo del vapor «Magnus», al que la Sanidad del puerto dió entrada á las seis. Para que Abd-el-Aziz desembarcase se envió un pequeño remolcador, á cuyo bordo pasó con su harem, que está reducido á dos mujeres, una blanca y negra la otra. Todo el equipaje de Abd-el-Aziz, que ha venido en el vapor «Magnus», se reduce á cinco maletas, y forman su servidumbre diez antiguos criados que le han permanecido fieles. Inmediatamente de hechas las operaciones de transbordo se puso en marcha el remolcador, dirigiéndose á la casa de Harris, desembarcando Abd-el-Aziz y los que le acompañan en la misma puerta del edificio, en el que penetró la comitiva. Abd-el-Aziz dió orden de no recibir á nadie. Cuando estuvo en el remolcador se le propuso que fuese á habitar la huerta del monte propiedad del Menhebbi, pero Abd-el-Aziz se negó, á fin de no pasar por el interior de la ciudad y no ser objeto de la curiosidad pública. Se dice que irá inmediatamente en peregrinación á la Meca. Apenas embarcado Abd-el-Aziz, fué proclamado en Casa Blanca Muley-Hafid. Todas las personas de viso, partidarias de Abd-el-Aziz, han comprado el perdón y llegan continuamente á Fez para rendir pleito homenaje á Muley-Hafid.

Última Información
Servicio especial de La Cruz
El problema de las subsistencias
Madrid 26, 1 t.
Varios concejales de Madrid se proponen presentar una enmienda al presupuesto municipal, para que el sueldo mínimo de los empleados sea de 2.000 pesetas, en vista de lo cara que está la vida en esta Corte.
Consejo de ministros
Esta mañana se reunieron los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Maura.
Según manifestaron los ministros al salir, en el Consejo se resolvieron varias competencias, se aprobó un proyecto de ley por el que se concede una pensión á la viuda del teniente de navío Sr. González Hontoria y se trató del asunto del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.
Se aprobaron expedientes del ministerio de la Guerra sobre subastas para la adquisición de material y se conocieron los términos de un decreto sobre investigación de derechos reales.
Acordáronse algunos indultos y se habló de los ferrocarriles de Valencia á Madrid y de Valencia á Alicante por el litoral.
Nada se trató de política, según afirmaron los ministros. Al Consejo no asistió el general Primo de Rivera, por estar cazando.
Los solidarios de la izquierda
Nota oficiosa
El Sr. Hurtado ha hecho circular una nota en la que confirma las ma-

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 26
Laltud en tiempo 0 Horas, 5 Minus 1'8 Segs. E., Greenwich.—Latitud 41°, 7'41", N.—Altitud 95 Metros
HORAS BARÓMETRO á 0° TEMPERATURAS EN GRADOS CENTIGRADOS VIENTOS

ESTERAS INMENSO SURTIDO
Cordelillo á 0'65 pesetas metro.
Dobletela dibujos imitación alfombra á 1'25 pesetas metro.
H. VECIANA
26, APODACA, 26

nifestaciones que hizo anteayer sobre la fórmula acordada en lo referente á las elecciones provinciales, y en la que emplea los mismos términos de dichas declaraciones. Dice así la nota:
«Los elementos de la izquierda de Cataluña no pueden quedar satisfechos con las fórmulas respecto al colegio único provincial; porque cuanto más se extienda la circunscripción electoral, más se debilita el estímulo individual y esto favorece á las fuerzas conservadoras, bien por sus medios superiores de organización y dinero, bien por sus relaciones con hombres de prestigio y poder en los pequeños pueblos.»
Reforma de la ley del Banco
A la información escrita abierta sobre el proyecto de reforma de la ley porque se rige el Banco de España, y cuyo plazo terminó anoche, se han presentado tres escritos y una exposición formulada por el señor Muniesa, individuo de la comisión del Congreso que dictaminó sobre el asunto y presidente del Círculo de la Unión Mercantil.
Teléfono de Madrid á Paris
Según se asegura, el día 10 de Enero próximo quedará establecido el servicio telefónico directo entre Madrid y París.

Proyecto de ley
El proyecto de ley que esta tarde ha leído en el Congreso el ministro de Fomento, dice así:
Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Fomento para proceder con arreglo á las disposiciones de la ley general de obras públicas á la construcción de las excavaciones y obras de fábrica en la sección de Lérida á Balaguer del ferrocarril internacional de Lérida á Saint-Giron, conforme al proyecto aprobado en 4 de Marzo de 1892.
Art. 2.º Se procederá sin demora á la revisión del proyecto aprobado para las demás secciones de la línea, con el intento de aprovechar los perfeccionamientos que consientan los progresos del arte de construcción y las ventajas otorgadas por el convenio de 18 de Agosto de 1904.
Art. 3.º Aprobado el proyecto definitivamente se procederá á adjudicar la concesión con arreglo á las disposiciones vigentes, y el Gobierno propondrá en su caso á las Cortes el sistema que parezca preferible para auxiliar la construcción de la línea.
Art. 4.º Las obras ejecutadas conforme á lo dispuesto en el art. 1.º, se entregarán al concesionario valuando su importe y deduciendo de la subvención que en definitiva se otorgue para la construcción.
Art. 5.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.
Conferencia de Cambó
Esta noche dará D. Francisco Cambó una conferencia en el Centro Catalán de esta corte. Hay expectación por oírle.
MENCHETA.
Tip. F. Sagrañes, Conde de Rius, 9.

TEMPORADA DE INVIERNO
CASA JOSÉ ANTONIO JOVÉ
Conde de Rius, 15.—TARRAGONA
Se complace en participar á sus clientes y demás favorecedores, haber recibido un extenso y variado surtido en géneros para la presente estación á precios sumamente económicos.
Abrigos modelos para señora
Última creación gran chich en negro y colores y con gran diversidad de paños para su confección.
Peletería clases garantidas
La adquisición de una considerable partida de este artículo me permite ofrecer precios limitadísimos.
Sedera, Lanería, Terciopelos, Fel-pas, Veludillos, Pañolería, Géneros para lutos, Lencería, Tapicería, Alfombras, Cortinajes, Stores, Mantelería, Mantas de lana, Mantas de algodón, Refajos, Bayetas, Fanelas; Pañería, Panas, Forrería y muchos otros géneros de algodón.
Se hace preciso visitar esta casa antes de comprar.
15, Conde de Rius, 15

EMULSION NADAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite hígado de bacalao de Noruega Liofiton todo asimilable. Usuando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de Plata. Farmacias y Droguerías.

“LA ACTIVIDAD”

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.—Pamplona NAVARRA

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso Internacional de París de 1904

Posee importantes Edificios y Terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas

Su capital de reservas es de más de 820.000 pesetas

El capital de Primas a cobrar: Más de 14.000.000 de pesetas

Depósito de garantía con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Seguros: 200.000 pesetas.

Garantía total: Más de 26.000.000 de pesetas

Cotización de sus acciones: Más del 400 o/o.

Suscriptores en general: Más de 87.000.

Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 81.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 2.500.

Contratos terminados y satisfechos puntualmente: Más de 3.000.

Importe de dichos contratos: Más de 600.000 pesetas.

Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:

Seguro Infantil, (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los R.dmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más ó menos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el máximo de prima que se quiera), un dote para los hijos, medios para terminar carrera, redimirse de quinta, establecerse tomar estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia, para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez: más de una peseta diaria de renta desde los 50 años de edad y un legado a sus herederos al fallecer.

Seguro a plazo fijo: desde diez años de plazo, para cobrar desde mil pesetas de capital, utilísimo a todos en general.

Seguro de Renta Vitalicia inmediata: conveniente a las personas sin heredero que les interesen.

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento, médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital a interés: 4 y 1/2 por 100 anual por uno ó más años. Se dan y remiten gratis, prospectos, tarifas y detalles a quien los solicita y suscribe a quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferrer Gener.—Rambla de S. Juan, 52, pral.—Tarragona.

Horas de despacho: de 9 a 1 y de 4 a 8.

Sucursal de Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS

Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército

TRICORNIOS para la Armada

Solideos y Bonetes

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona

TARRAGONA.—28, Conde de Rius, 28.—TARRAGONA.

Fonda de San Jaime

PARA SACERDOTES Y FAMILIAS CATOLICAS

Calles Aieus, 6 y Vilá, 1, antes Bou, (frente a la «Fleca»)

REUS

GRAN MANUFACTURA

de ornamentos religiosos

—Francisco de P. Bochaca—

EN SEO DE URGEL (Frontera Andorra)

Imágenes, Orfebrería y todo lo concerniente al

CULTO DIVINO

REPRESENTADA EN TARRAGONA POR

VICENTE BRELL

SASTRERIA Y CAMISERIA

Sección especial en trajes talares,

sombreros, bonetes y solideos

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

“LA VERITAT”

Periódich Católich

Defensor dels interesos morals y materials de Valls y sa comarca, independent de tot partit polítich.

Suscripció 1'50 pesetas trimestre. Anuncis y Esqueles mortuories, á preus convencionalis.

Anuncis oficials y Remittits á 0'25 pesetas ratlla de columna.

Se publica á Valls tots los dissabtes.



Establecimiento en la provincia Reus: Monterols, 40 Tortosa: Angel, 14



Establecimiento en la provincia Tarragona: Conde de Rius, 17

Establecimiento en la provincia Tarragona: Plaza de las Coles, -CARPINTERIA, TARRAGONA

Establecimiento en la provincia Tarragona: Dibuñante y constructor de Altares, urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares. Sección de composuras y transformación de los mismos. Tarifa la más económica.

Establecimiento en todas las principales poblaciones de España

TODOS LOS MODELOS A PTAS. 2'50 SEMANALES.—PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vaicica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

COMPANIA TRASATLANTICA

Servicio para el mes de Noviembre

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 saldrá de Bilbao, el 30 de Santander, y el 31 de Coruña el vapor REINA MARIA CRISTINA

directamente para Habana y Veracruz, admite pasaje y carga para Veracruz y Pacifico con traher de en Ha ana e vapor de la línea de Venezuela-Colombia.—Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Peños convenciona es para camarotes de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Barcelona, el 28 de Valencia y el 30 de Madrid el vapor MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, y el 20 de Madrid el vapor MANUEL CALVO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico Habana, puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 15 de cada mes para Sanabria, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana, Colombia por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico para cuyo puerto admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Se admite adante carga para Maracaibo, Coro, Carupano, Cumana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 7 saldrá de Barcelona, habiendo salido ya de Manila el vapor C. LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Genova, Port-Saïd, Suez, Singapur, Ilo-Ilo, Manila, ariviando por el bordo de la India oriental de Manila a Adra, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Lisboa y Anversa.

Línea de Buenos Aires

El día 17 saldrá de Barcelona, el 19 de Valencia, y el 21 de Madrid el vapor P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico Habana, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana, Colombia por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico para cuyo puerto admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Se admite adante carga para Maracaibo, Coro, Carupano, Cumana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 19 de Valencia, y el 21 de Madrid el vapor E. L. VILLAVEDE

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo escala en Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 16 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, y el 20 de Madrid el vapor A. FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y Santa Cruz de Tenerife, y de regreso haciendo escala en Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industria y Comercio y otras Púbricas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 21 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreros que se sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona, D. José Vilar Tomás, Plaza de Olóza, 12.

LEON FERRETE É HIJOS

Representantes de varias Sociedades de Crédito, Seguros y Comercio

CUENTA CORRIENTE CON LOS BANCOS DE ESPAÑA Y DE VALLS

Imposiciones de capitales a interés al 4 y 1/2 por 100 anual por uno ó más años (La Actividad-Pamplona).

Seguros Infantil, Militar, Vida, Renta, Plazo fijo, Mixtos (La Actividad Pamplona).

Seguros Industriales y Ordinarios contra Incendios (La Realidad-Pamplona).

Seguros contra Pedriscos (La Realidad-Pamplona).

Seguros Colectivos é Individuales contra accidentes (La Vasco-Navarra Pamplona).

Redención de Quintas, por la prima fija de 750 pesetas (Centro General-Barcelona).

Venta á Plazos de valores, cotizables en Bolsa y amortizables, con premios (Crédito General Español.—Barcelona.)

Horas de despacho: de 9 á 1 y de 4 a 8.

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país

Independiente de todo partido

Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4'50 pesetas

Resto de España, id..... 4'50

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

—DE—

FRANCISCO RIGAU

Bajada de Misericordia, número 14

El dueño de este establecimiento participa á su clientela y al público en general, que después de dedicarse durante más de 25 años á la industria de Relojería ha ampliado sus negocios á las de Joyería y Platería, hallándose en condiciones de poder surtir de estos objetos como las más importantes casas de España y el extranjero.

Gran surtido de cálices, copones y demás vasos sagrados.

Gramophones y discos de la Compañía francesa.

Taller para la reparación y transformación de alhajas, relojes y gramophones.

Tarragona.—Bajada de Misericordia, 14.—Tarragona